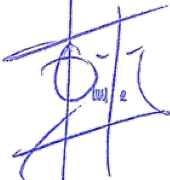


	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 1 DE 39

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

**COMPAÑÍA DE MINAS
BUENAVENTURA S.A.A**

PROYECTO EL ALGARROBO 2026

PREPARADO POR: Sr. Gilmar Quispe Cruz	REVISADO POR: Ing. Benjamín Valer Cruces	APROBADO POR: Ing. Benjamín Valer Cruces
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
SUPERVISOR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	INGENIERO DE SEGURIDAD	GERENTE DE PROYECTO
FECHA: 25/12/2025	FECHA: 27/12/2025	FECHA: 28/12/2025

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 2 DE 39

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	VISIÓN, MISIÓN, VALORES	4
2.1	VISIÓN.....	4
2.2	MISIÓN	4
2.3	VALORES.....	5
3.	Alcance.....	5
4.	Base Legal (leyes, decretos, modificaciones).....	6
5.	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	7
6.	GENERALIDADES	8
6.1	Programa de Trabajo – Año 2026:	8
6.2	Elementos del Sistema.....	9
7.	Organización del PROYECTO ALGARROBO.	14
7.1	Responsabilidades de los líderes en el Proyecto El Algarrobo.	1
8.	OBJETIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1
9.	PLAN DE ACTIVIDADES	2
9.1	INDICE BASICO DE INVOLUCRAMIENTO (IBI).....	2
9.2	INSPECCIONES	3
9.3	REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES	4
9.4	REUNIÓN GRUPAL DE SEGURIDAD	4
9.5	BOLETÍN DE SEGURIDAD	5
9.6	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	5
9.7	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	6
9.8	SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	7
9.9	CONTROL DE GESTIÓN DE TRÁNSITO	8
9.10	TRABAJOS DE ALTO RIESGO	9
9.11	TORRENTAS ELÉCTRICAS.....	9
9.12	CAPACITACIÓN.....	10

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 3 DE 39

9.13	AUDITORIAS Y CUMPLIMIENTO	11
9.14	CAMPAÑAS DE SEGURIDAD	12
9.15	CONTROLES MÉDICOS.....	12
9.16	HIGIENE MINERA.....	13
9.17	CONTROLES DE SALUD OCUPACIONAL	14
9.18	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	14
9.19	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS.....	15
9.20	GESTION DE RIESGOS CRITICOS	16
9.21	EMPRESA CONTRATISTAS Y CONEXAS	17
10.	ANEXOS	18
10.1	Anexo 1: Política de Gestión de Calidad, Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo	19
10.2	Anexo 2: Evaluación de Línea Base.....	20
10.3	Anexo 3: Cronograma de ejecución de actividades de Seguridad y Salud Ocupacional 2026	21
10.4	Anexo 4: Programa Anual de Monitoreos de Higiene 2026.....	22
10.5	Anexo 5: Presupuesto Aprobado Seguridad El Algarrobo 2026.....	23
10.6	Anexo 6: Mapa de Riesgos	24

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 4 DE 39

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional 2026 del Proyecto El Algarrobo, perteneciente a Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., constituye el instrumento de gestión que define las acciones preventivas y correctivas para garantizar la integridad física, salud ocupacional y bienestar de todo el personal involucrado en las actividades del proyecto, así como la protección del entorno y las comunidades vecinas.

El Algarrobo se encuentra en fase de estudios y obras hídricas estratégicas, orientadas a asegurar la disponibilidad de agua para la futura operación minera subterránea. Estas actividades incluyen perforación diamantina, construcción de reservorios, instalación de campamentos y obras civiles auxiliares, las cuales presentan riesgos específicos como trabajos en altura, manipulación de químicos, izaje de cargas y tránsito interno. Por ello, la planificación preventiva es crítica para evitar incidentes y garantizar operaciones seguras.

Este programa se desarrolla en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 024-2016-EM y sus modificatorias, la Ley N.º 29783 y demás normativa aplicable, incorporando los principios de la gestión basada en riesgos (IPERC), la participación activa del Comité de SST, y la mejora continua bajo el ciclo PHVA (Planificar–Hacer–Verificar–Actuar).

Asimismo, responde a los compromisos corporativos de Buenaventura y a las exigencias actuales del sector minero peruano: cero fatalidades, control de riesgos críticos, fortalecimiento de la cultura preventiva y gestión sostenible, integrando estándares internacionales como ISO 45001 y prácticas de liderazgo en seguridad.

Con este programa, el Proyecto El Algarrobo busca:

- Prevenir accidentes e incidentes peligrosos en todas las etapas.
- Garantizar la salud ocupacional mediante vigilancia médica y control de agentes físicos, químicos y ergonómicos.
- Desarrollar competencias del personal mediante capacitación continua.
- Preparar y responder eficazmente ante emergencias, protegiendo vidas y medio ambiente.
- Cumplir con la normativa vigente y los compromisos sociales asumidos.

Este documento será la guía para la ejecución, seguimiento y mejora de la gestión de seguridad y salud ocupacional durante el año 2026, asegurando que cada actividad se realice bajo el principio: “Si no es seguro, no se hace”.

2. VISIÓN, MISIÓN, VALORES

2.1 VISIÓN

- Desarrollar recursos minerales generando el mayor valor posible a la sociedad.

2.2 MISIÓN

- Generar la más alta valoración de la compañía ante todos sus públicos de interés (stakeholders).
- Ser el operador minero de elección y de mayor aceptación para las comunidades, las autoridades y la opinión pública en general.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 5 DE 39

2.3 VALORES

❖ Seguridad

Promovemos el respeto a la vida de nuestros colaboradores y que está presente en todos nuestros procesos, operaciones y actividades.

❖ Honestidad

Actuamos de manera recta y proba, sin mentir, engañar u omitir la verdad.

❖ Respeto

Demostramos consideración y trato cortés hacia las personas, sus ideas, su cultura y sus derechos.

❖ Lealtad

Estamos comprometidos con nuestra empresa, misión, visión y valores. Somos parte de un mismo equipo.

❖ Responsabilidad

Sentimos pasión por nuestro trabajo; damos lo mejor de nosotros y actuamos de manera eficiente, segura y responsable.

❖ Transparencia

Nuestras comunicaciones y actos son veraces, claros, oportunos y sin ambigüedad.

3. ALCANCE

El presente Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional 2026 del Proyecto El Algarrobo, perteneciente a Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., abarca todas las actividades, procesos y servicios que se desarrollen durante la fase de estudios, exploración y obras hídricas estratégicas, en el área de influencia del proyecto, incluyendo personal propio, contratistas y subcontratistas.

Cobertura organizacional

- Personal directo: trabajadores de Buenaventura asignados al proyecto.
- Contratistas y subcontratistas: empresas que ejecuten perforación diamantina, construcción de reservorios, obras civiles, transporte interno, mantenimiento, servicios médicos y logísticos.
- Visitantes y proveedores: toda persona que ingrese a instalaciones del proyecto.

Áreas físicas comprendidas

- Plataformas de perforación y sondeos hidrogeológicos.
- Obras hidráulicas (reservorios, canales, sistemas de bombeo).
- Campamentos, comedores y áreas administrativas.
- Talleres mecánicos y almacenes de insumos químicos.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 6 DE 39

- Vías internas, rutas de evacuación y zonas de tránsito.

Actividades incluidas

- Exploración: perforación diamantina, muestreo, geotecnia.
- Obras hídricas: construcción de reservorios, instalación de tuberías, manejo de agua.
- Operaciones auxiliares: izaje de cargas, trabajos en altura, espacios confinados, soldadura, trabajos eléctricos.
- Gestión de residuos y sustancias químicas.
- Transporte interno y operación de equipos móviles.

Limitaciones

No incluye actividades fuera del área de influencia directa del proyecto ni operaciones mineras en producción (previstas para etapas posteriores), pero sí contempla la preparación para riesgos futuros asociados a la futura mina subterránea.

4. BASE LEGAL (LEYES, DECRETOS, MODIFICACIONES)

1. Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Decreto Supremo N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley 29783
3. Decreto Supremo N.º 024-2016-EM + modificatorias – Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (RSSO)
 - a. DS 024-2016-EM
 - b. DS 023-2017-EM
 - c. DS 034-2023-EM

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 7 DE 39

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



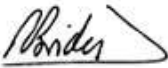
POLITICA DE GESTION DE CALIDAD, AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Buenaventura se dedica a la minería, industrias relacionadas y generación-distribución de energía eléctrica, enfocada en crear el mayor valor posible para la sociedad, alcanzando un alto desempeño en la Gestión de Calidad, Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo nos comprometemos a:

- **Brindar** condiciones adecuadas de trabajo para todas las personas, sean colaboradores, contratistas o visitantes; aplicando medidas preventivas para evitar lesiones, enfermedades, impactos ambientales adversos y pérdidas en los procesos.
- **Controlar** nuestros procesos y los riesgos relacionados a la calidad, aspectos ambientales y peligros priorizando su eliminación a través de programas de mejora continua.
- **Cumplir** con la legislación aplicable, las normas internas y los compromisos asumidos con las partes interesadas y los establecidos en nuestros instrumentos de gestión.
- **Propiciar** la consulta y participación de los colaboradores y de sus representantes.
- **Promover** la identidad y el desarrollo sostenible de la población de nuestro entorno, respetando su cultura bajo los principios de la Responsabilidad Social Compartida.

Asimismo, la Gestión de Calidad, Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo debe estar incorporada en el Sistema Integrado Buenaventura (SIB).


Roque Benavides
Presidente del Directorio


Leandro Garcia
Gerente General

Lima, 30 de abril de 2025

BUENAVENTURA

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 8 DE 39

6. GENERALIDADES

En el Proyecto El Algarrobo, perteneciente a Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., consideramos que la Seguridad y Salud en el Trabajo es un componente esencial e integrado en cada proceso operativo, no un elemento aislado. La gestión de la seguridad recae directamente en los responsables de cada área y proceso, siendo además un indicador clave de calidad, productividad y sostenibilidad, que guía todas las actividades del proyecto.

Este enfoque asegura que la prevención de riesgos sea parte de la planificación estratégica, la ejecución diaria y la toma de decisiones, promoviendo una cultura preventiva que involucra a todo el personal propio y contratista, bajo el principio corporativo:

“Si no es seguro, no se hace”

6.1 PROGRAMA DE TRABAJO – AÑO 2026:

Durante el año 2026, el Proyecto El Algarrobo ejecutará actividades estratégicas que requieren una gestión preventiva integral, considerando riesgos críticos, normativa vigente y compromisos sociales y ambientales:

Perforaciones hidrogeológicas

Realización de perforaciones para estudios de agua subterránea y caracterización geológica, utilizando equipos especializados.

Controles clave:

- IPERC específico por tarea.
- Procedimientos PETS y permisos PETAR para trabajos de alto riesgo.
- Gestión de izaje seguro, energía eléctrica y manipulación de herramientas.
- Control de exposición a polvo y ruido mediante EPP certificado y monitoreo ambiental.

Gestión social con comunidades

Implementación de programas de relacionamiento y diálogo permanente con comunidades del área de influencia, asegurando:

- Transparencia en la comunicación de riesgos y medidas preventivas.
- Participación comunitaria en simulacros y planes de contingencia.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 9 DE 39

- Cumplimiento de compromisos sociales y respeto cultural.

Gestión del transporte de personal

Planificación y control del traslado seguro de trabajadores desde y hacia el campamento y frentes de trabajo:

- Inspección diaria de unidades.
- Capacitación en conducción defensiva.
- Control de velocidad y rutas seguras.
- Protocolos para emergencias en carretera.

Monitoreos ambientales

Seguimiento periódico de componentes ambientales para garantizar cumplimiento normativo y minimizar impactos:

- Agua: calidad y disponibilidad.
- Aire: control de material particulado y emisiones.
- Suelo: prevención de contaminación por hidrocarburos y químicos.
- Ruido y vibraciones: medición y control en frentes de perforación.
- Biodiversidad: protección de flora y fauna local.

Valor agregado para la realidad actual del proyecto

- Preparación ante emergencias: simulacros multiescenario (derrames, incendio, evacuación).
- Vigilancia médica: exámenes periódicos, control de fatiga y riesgos psicosociales.
- Digitalización: uso de sistemas para reportes, inspecciones y seguimiento de acciones correctivas.
- Capacitación continua: cumplimiento del Anexo 6 del DS 024-2016-EM, con enfoque en riesgos críticos.

6.2 ELEMENTOS DEL SISTEMA

Procedimientos para Gestión del Sistema

P-COR-04.01. Identificación de Peligros, Aspectos y Evaluación de Riesgos.
P-COR-04.02. Gestión del Cambio.
P-COR-05.01. Comunicaciones Internas.
P-COR-06.01. Identificación y Evaluación de Requisitos Legales.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 10 DE 39

P-COR-07.01. Control de Producto no Conforme.
P-COR-08.01. Auditorias y Cumplimientos.
P-COR-09.01. Investigación de Accidentes e Incidentes.
P-COR-10.01. Gestión de No Conformidades.
P-COR-11.01. Gestión de EC y Proveedores.
P-COR-12.01. Reconocimiento y Premiación.
P-COR-SIB-01.01. Comprensión del Contexto.
P-COR-SIB-01.02. Partes Interesadas Internas y Externas.
P-COR-SIB-01.03. Mapeo de Procesos.
P-COR-SIB-03.03. Análisis de Trabajo Seguro_ATS.
P-COR-SIB-03.0.6. Derechos de uso de Agua y Autorización del Sistema de Tratamiento-AGRH.
P-COR-SIB-03.07. Evaluación de Riesgosa la Salud.
P-COR-SIB-04.08. Gestión de Documentos.
P-COR-SIB-04.09. Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro_PETS.
P-COR-SIB-04.10. Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo_PETAR.
P-COR-SIB-04.13. Construcción y Mantenimiento de Vías.
P-COR-SIB-04.14. Control en la Explotación de Canteras.
P-COR-SIB-04.15. Manejo de Derrames.
P-COR-SIB-04.16. Manejo de Residuos Sólidos.
P-COR-SIB-04.17. Gestión de los Trabajos de Cierre de Mina.
P-COR-SIB-04.18. Restauración de Vegetación.
P-COR-SIB-05.03. Inspección.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 11 DE 39

P-COR-SIB-05.19. Monitoreo de Agua.

Estándares para Gestión del Sistema

E-COR-SIB-01.01 Equipo de Protección Personal _V05
E-COR-SIB-02.01 Código de Colores y Señales_V01
E-COR-SIB-02.02 Sistema de Comunicación Radial _ V01
E-COR-SIB-03.01 Aislamiento y Bloqueo de Energía _V03
E-COR-SIB-03.02 Energía Eléctrica_V02
E-COR-SIB-03.03 Alimentación de Energía a equipos móviles y movibles_V03
E-COR-SIB-03.04 Centro de Control de Motores y Subestaciones Eléctricas_V01
E-COR-SIB-03.05 Tormentas Eléctricas_V03
E-COR-SIB-04.01 Vehículo y Equipo Móvil V06
E-COR-SIB-04.02 Seguridad en Vías_V02
E-COR-SIB-04.03 Transporte de Personal_V03
E-COR-SIB-04.04 Vigías de Control de Tránsito V02
E-COR-SIB-04.05 Locomotoras_V01
E-COR-SIB-05.01 Trabajos en Altura _ V02
E-COR-SIB-05.02 Andamios y Plataformas Elevadas_V01
E-COR-SIB-05.03 Escaleras_V01
E-COR-SIB-05.04 Izaje de Personal_V01
E-COR-SIB-05.05 Equipos de Izaje y Grúas_V01
E-COR-SIB-06.01 Resguardos para Partes Móviles_V01

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 12 DE 39

E-COR-SIB-06.02 Herramientas Manuales y Portátiles Eléctricas_V01
E-COR-SIB-06.03 Estándar Fajas Transportadoras _ V02
E-COR-SIB-07.01 Perforación_V01
E-COR-SIB-07.02 Perforación Diamantina_V04
E-COR-SIB-07.03 Control de Rocas y Suelos_V01
E-COR-SIB-07.04 Explosivos y Voladura _V04
E-COR-SIB-07.05 Excavaciones y Zanjas_V02
E-COR-SIB-08.01 Trabajos en Caliente _ V03
E-COR-SIB-08.02 Gases Comprimidos_V01
E-COR-SIB-09.01 Espacios Confinados_V01
E-COR-SIB-09.02 Ventilación de Minas _ V02
E-COR-SIB-09.03 Taponeo de Labores Paralizadas_V01
E-COR-SIB-09.04 Ingreso a Zonas Abandonadas_V01
E-COR-SIB-09.05 Barreras rígidas en Taladros largos _ V01
E-COR-SIB-10.01 Seguridad en Oficinas_V01
E-COR-SIB-11.01 Control de Materiales y Residuos Peligrosos _ V06
E-COR-SIB-11.02 Protección Respiratoria_V01
E-COR-SIB-11.03 Protección Auditiva_V01
E-COR-SIB-11.04 Protección Radiológica_V01
E-COR-SIB-20.02 Inicio de Obras-Trabajos Unidad y Exploraciones_V01
E-COR-SIB-20.03 Manejo de suelo orgánico (top soil)_V01
E-COR-SIB-20.04 Excavación, zanjas, trincheras, remoción y almacenamiento de suelos_V01

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 13 DE 39

E-COR-SIB-20.05 Manejo de Plataformas de perforación_V01
E-COR-SIB-20.06 Manejo de material estéril_V01
E-COR-SIB-20.07 Almacenamiento de combustibles_V01
E-COR-SIB-20.08 Declaración de emergencia ambiental_V01
E-COR-SIB-21.01 Conservación y uso de agua_V01
E-COR-SIB-21.02 Calidad de efluentes y cuerpos receptores_V01
E-COR-SIB-21.03 Control de sedimentos_V01
E-COR-SIB-21.04 Manejo de pozas de sedimentación_V01
E-COR-SIB-21.05 Diseño, construcción y operación de vertederos_V01
E-COR-SIB-21.06 Operación de sistemas de tratamiento de agua residual doméstica_V01
E-COR-SIB-21.07 Manejo de aguas servidas, uso de baños portátiles y silos_V01
E-COR-SIB-22.01 Manejo de relleno sanitario_V01
E-COR-SIB-22.02 Manejo de relleno de seguridad_V01
E-COR-SIB-22.03 Manejo de trapos impregnados con aceites u otros derivados de petróleo_V01
E-COR-SIB-22.04 Manejo de cajas y bolsas vacías usadas que contenían cianuro_V01
E-COR-SIB-22.05 Manejo de desechos de construcción_V01
E-COR-SIB-22.06 Manejo de baterías usadas_V01
E-COR-SIB-22.07 Manejo de bombillas de luz, tubos fluorescentes y faros usados_V01
E-COR-SIB-22.08 Manejo de neumáticos usados_V01
E-COR-SIB-22.09 Manejo de residuos biomédicos y patógenos_V01
E-COR-SIB-22.10 Manejo de desechos del laboratorio químico_V01

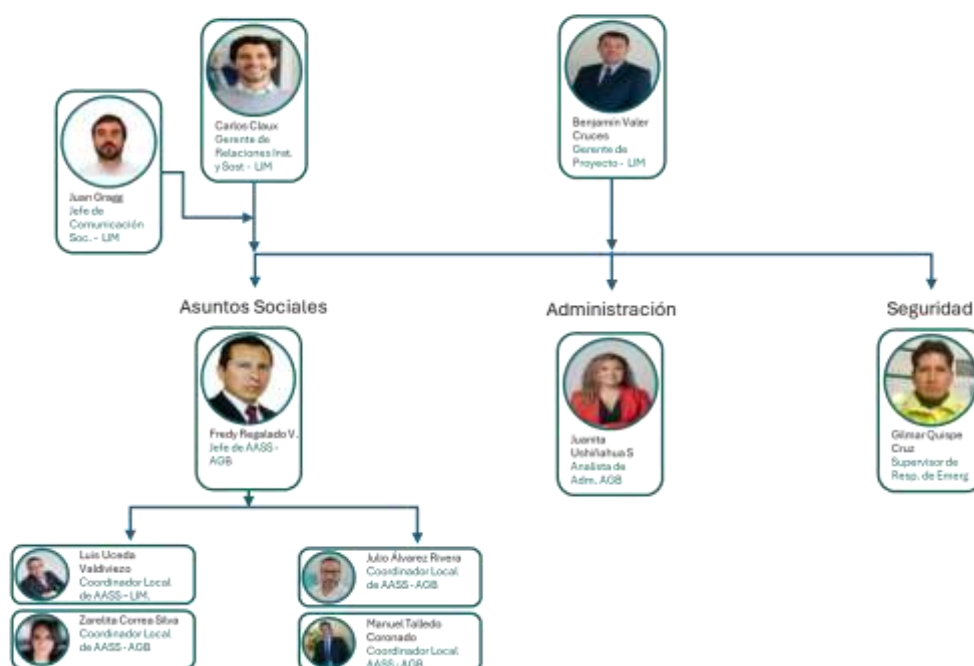
	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 14 DE 39

E-COR-SIB-22.11 Manejo de letrinas_V01
E-COR-SIB-22.12 Manejo de Residuos Biocontaminados por Emergencia Sanitaria Covid-19_V01
E-COR-SIB-23.01 Diseño Estándar de construcción de tapones para bocaminas_V01
E-COR-SIB-23.02 Cierre de bocaminas_V01
E-COR-SIB-24.01 Fiscalización ambiental_V01

7. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO ALGARROBO.

El organigrama del Proyecto El Algarrobo, bajo la responsabilidad de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., está encabezado por la Gerencia de Proyecto, que lidera la planificación, ejecución y control de todas las actividades estratégicas y operativas. Esta gerencia coordina con diversas áreas de soporte que trabajan de manera integrada para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la normativa vigente.

Organigrama El Algarrobo



	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 1 DE 39

7.1 RESPONSABILIDADES DE LOS LIDERES EN EL PROYECTO EL ALGARROBO.

Áreas principales y funciones estratégicas

- **Geología e Hidrogeología**
Encargada de la ejecución de perforaciones hidrogeológicas, estudios geotécnicos y caracterización del recurso hídrico, aplicando estándares de seguridad y calidad.
- **Proyectos e Ingeniería**
Planificación y supervisión de obras civiles, infraestructura hídrica y campamentos, garantizando la aplicación de procedimientos seguros y eficientes.
- **Seguridad y Salud Ocupacional.**
Implementación del Sistema de Gestión de SST, ejecución del Programa Anual, control de riesgos críticos, capacitación, inspecciones y respuesta ante emergencias.
- **Asuntos Sociales**
Gestión del relacionamiento comunitario, diálogo permanente y cumplimiento de compromisos sociales, promoviendo la convivencia y desarrollo sostenible.
- **Administración y Logística**
Gestión de recursos, transporte de personal, abastecimiento y soporte operativo, garantizando eficiencia y seguridad en todas las operaciones.

8. OBJETIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Para el año 2026, el Proyecto El Algarrobo establece los siguientes objetivos anuales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, los cuales aplican a todos los niveles de la organización y buscan fortalecer la gestión preventiva en cada área involucrada.

- Accidentes Incapacitantes Industriales altos = 0
- Enfermedades Ocupacionales = 0
- Índice de Frecuencia = 0
- Índice Básico de Involucramiento (IBI) > 90%.
- Cumplimiento de Actividades Programa SSO > 90%
- Cumplimiento de Actividades Plan de Emergencias > 90%

El control y seguimiento de los objetivos y metas se llevará a cabo mensualmente durante las sesiones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 2 DE 39

Según la evaluación de línea base, se obtuvo un resultado del **90.18%** en el análisis de los indicadores establecidos. Este desempeño refleja un alto nivel de cumplimiento respecto a los estándares definidos, evidenciando condiciones favorables y una gestión eficaz en los aspectos evaluados.

A partir de este diagnóstico, se han establecido objetivos específicos orientados a:

- Mantener los niveles alcanzados en los aspectos que presentan un cumplimiento satisfactorio.
- Implementar acciones de mejora continua en los puntos identificados con oportunidad de optimización.
- Garantizar el alineamiento permanente con la normativa vigente y las políticas internas de la organización.

Este enfoque permitirá consolidar las fortalezas actuales, prevenir desviaciones y asegurar la sostenibilidad de los resultados en el largo plazo.

9. PLAN DE ACTIVIDADES

Los resultados de las siguientes actividades permitan medir el avance y cumplimiento del Programa Anual de Seguridad.

9.1 INDICE BASICO DE INVOLUCRAMIENTO (IBI)

Los Superintendentes, Jefes y Supervisores de área deberán gestionar la Seguridad y Salud Ocupacional con el mismo rigor y prioridad con que administran la productividad y la calidad de sus servicios. La Seguridad y Salud Ocupacional debe integrarse plenamente en sus funciones, considerándose desde el planeamiento estratégico hasta la ejecución operativa, demostrando un compromiso visible, constante y medible.

Asimismo, se requiere que la línea de mando participe de manera activa y directa en todas las actividades relacionadas con la prevención de riesgos, control operacional y fortalecimiento de la cultura de seguridad en sus respectivas áreas.

Para evaluar el nivel de involucramiento y liderazgo en Seguridad y Salud Ocupacional, se utilizará el IBI (Indicador Básico de Involucramiento). Para el año 2026, dicho indicador se medirá en función del siguiente programa:

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 3 DE 39

SUPERVISIÓN EN PROYECTO PROGRAMA 2026 PERSONAL IBI (ÍNDICE BÁSICO DE INVOLUCRAMIENTO)			Programado			
			Ins/mes	RG/mes	AyC/mes	DeCo
1	ASUNTOS SOCIALES	Fredy Regalado	1	1	1	0
7	ADMINISTRACION	Rosario Ushiñahua	1	1	1	0
9	SEGURIDAD	Gilmar Quispe	0	0	0	1
			2	2	2	1

9.2 INSPECCIONES

Con el objetivo de evaluar de manera sistemática las condiciones de trabajo e identificar oportunamente condiciones y/o actos subestándar, se ejecutarán inspecciones periódicas en las diferentes áreas operativas. Cada hallazgo será registrado en el sistema GRISLI de BVN, a fin de asegurar su trazabilidad, asignación de responsables y seguimiento hasta su cierre dentro de plazos razonables.

Este proceso permitirá implementar acciones correctivas y preventivas de manera oportuna, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de seguridad y a la mejora continua del desempeño operacional.

6.2.1. Tipos de Inspecciones:

- Inspecciones Planeadas: son inspecciones sistemáticas y formales de una sección del área de trabajo.
- Inspecciones Informales: identificaciones no documentadas ni sistemáticas realizadas como parte del recorrido del Supervisor.
- Inspecciones de Pre-Usos de equipos / vehículos: revisión formal de los operadores a los equipos / vehículos antes de ser usados.
- Inspecciones Especiales: Inspecciones que se realizan en áreas con nivel de riesgo especial.
- Inspección de herramientas: Inspecciones formales trimestrales realizadas a herramientas eléctricas y neumáticas sistemáticas.

El enfoque del IBI será direccionado hacia las tareas de mayor riesgo que se tenga planificado a nivel de todas las áreas de El Algarrobo en forma mensual previa comunicación de las áreas de El Algarrobo, es decir se podrá realizar las inspecciones cruzadas previa coordinación con el Superintendente, Jefe o encargado del área para su desarrollo.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 4 DE 39

ÁREA	TRABAJOS
ADMINISTRACIÓN	Transporte externo de personal desde Cusco al Proyecto Viceversa
ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento de Oficinas Piura
ADMINISTRACIÓN	Almacén central
<GEOLOGÍA	Perforación Hidrogeología
GEOLOGÍA	Perforación Geológica
GEOLOGÍA	Muestre de testigos
ASUNTOS SOCIALES	Relacionamiento con comunidades.
ASUNTOS SOCIALES	Apoyos sociales en comunidades
GESTIÓN AMBIENTAL	Monitoreo de Ambiental

9.3 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES

Con el objetivo de identificar oportunamente los actos subestándares cometidos por los trabajadores y corregir de manera inmediata la conducta observada, el observador deberá intervenir brindando la retroalimentación correspondiente. Posteriormente, se definirá la acción correctiva adecuada, considerando la causa raíz del hallazgo y estableciendo plazos razonables para su implementación.

Finalmente, toda la información deberá ser registrada en el sistema GRISLI de BVN, garantizando la trazabilidad, seguimiento y cierre efectivo de cada observación.

9.4 REUNIÓN GRUPAL DE SEGURIDAD

La Reunión Grupal de Seguridad consiste en la exposición y análisis de temas específicos de Seguridad y Salud Ocupacional dirigidos a todos los trabajadores. Estas reuniones se realizarán con una frecuencia mensual, tendrán una duración aproximada de 30 minutos y deberán ser registradas en el formato estándar establecido. El área de Seguridad será responsable de emitir y comunicar los temas a tratar al inicio de cada mes, asegurando la pertinencia y actualización de los contenidos.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 5 DE 39

9.5 BOLETÍN DE SEGURIDAD

Como parte del fortalecimiento en la difusión de información crítica sobre seguridad, se implementará una Parada de Seguridad semanal, a desarrollarse todos los lunes, con una duración de 20 minutos. Durante esta actividad se revisarán los eventos reportados en la semana anterior tanto en el Proyecto El Algarrobo como en otras unidades de Buenaventura, utilizando como insumo el “Boletín Semanal de Seguridad – Comunicándonos”.

Esta práctica permitirá reforzar el aprendizaje organizacional, promover la reflexión sobre los incidentes ocurridos y fortalecer la toma de decisiones preventivas en todos los niveles de la operación.

9.6 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

La Investigación de Accidentes e Incidentes es un proceso fundamental que permite recopilar, analizar y evaluar de manera sistemática toda la evidencia relacionada con un evento no deseado. Su propósito es identificar las causas raíz, determinar los factores contribuyentes, comprender las consecuencias generadas y establecer medidas correctivas y preventivas eficaces que eviten su recurrencia y fortalezcan la cultura de seguridad.

Todos los Accidentes e Incidentes deberán ser informados en estricto cumplimiento del procedimiento corporativo vigente, y serán investigados por la supervisión del área donde ocurrió el evento, garantizando la trazabilidad y objetividad del proceso.

En el caso de Accidentes o Incidentes con Nivel de Potencial Alto, la investigación se desarrollará utilizando la metodología ICAM, asegurando un análisis integral de tipo sistémico. Adicionalmente, estos eventos serán reportados al Ministerio de Energía y Minas (MEM) conforme a la normativa aplicable, y se contará con la participación directa de la Gerencia de la Unidad, quienes supervisarán la calidad del análisis y la implementación de las acciones correctivas.

Este enfoque garantiza un proceso de investigación robusto, orientado no solo a cumplir la normativa, sino a generar aprendizajes organizacionales que incrementen el control operativo y la gestión del riesgo en todas las operaciones.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 6 DE 39

9.7 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) es un proceso esencial que debe aplicarse a todas las actividades desarrolladas en el Proyecto El Algarrobo, con el fin de determinar aquellas consideradas de Alto Riesgo y establecer de manera oportuna los controles operativos necesarios para mitigar sus efectos adversos sobre las personas, las instalaciones y el medio ambiente.

Este proceso se ejecutará utilizando herramientas específicas según la naturaleza de la actividad o cambio operativo:

1. IPERC de Línea Base:

Se elabora antes del inicio de cada etapa del proyecto o proceso. Permite identificar de manera anticipada los peligros inherentes a las actividades planificadas, evaluando su nivel de riesgo y definiendo los controles previos requeridos para su ejecución segura.

2. Evaluación de la Gestión del Cambio (GDC):

Aplicada cuando se presenten modificaciones en las instalaciones, procesos, procedimientos, materiales, equipos o incorporación de nuevos servicios. Su objetivo es asegurar que cualquier cambio sea analizado y controlado antes de su implementación, evitando riesgos no previstos.

3. IPERC Continuo en los frentes de trabajo:

Realizado directamente por los trabajadores antes de iniciar y durante la ejecución de sus tareas. Esta herramienta, incluida en el Cuaderno de Operación Segura (COS), permite identificar peligros dinámicos presentes en el entorno operativo y adoptar medidas de control inmediatas.



	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 7 DE 39

Para el uso adecuado de estas dos últimas herramientas, es fundamental considerar lo siguiente:

- Antes del inicio de cualquier tarea, los trabajadores deberán identificar los peligros presentes y realizar la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo. Posteriormente, la supervisión validará el correcto desarrollo del IPERC Continuo, asegurando que los riesgos hayan sido identificados y controlados de forma adecuada.
- Durante la evaluación, se deberán considerar escenarios o problemas potenciales no previstos en el diseño de ingeniería, con el fin de anticipar riesgos emergentes o condiciones cambiantes en el entorno operativo.
- También se deberá evaluar posibles deficiencias en los equipos, maquinarias, herramientas o materiales, que puedan comprometer la ejecución segura de la actividad.
- La supervisión deberá verificar que el personal asignado sea competente, cuente con la capacitación correspondiente y disponga de los recursos, EPP y herramientas necesarias para realizar la tarea de manera segura.
- Se deberá evaluar de forma integral las condiciones climatológicas, características del entorno, así como la interacción con otras empresas, equipos, instalaciones o áreas cercanas, identificando posibles interferencias operativas o riesgos compartidos.

9.8 SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Dado que el Proyecto no contará con Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la gestión, coordinación y seguimiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo del Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, quien asumirá el liderazgo técnico-operativo para garantizar la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, asegurando una comunicación permanente con los trabajadores, supervisores de área y contratistas.

El Supervisor de Seguridad tiene como propósito promover un trabajo articulado entre la operación, la supervisión y el personal del proyecto, generando espacios de participación y retroalimentación en los que se recojan inquietudes, observaciones y oportunidades de mejora planteadas por los trabajadores, incluyendo a aquellos pertenecientes a empresas contratistas, asegurando así una gestión integral de la seguridad.

Las funciones y responsabilidades del Supervisor de Seguridad se desarrollan conforme a lo establecido en la Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento aprobado mediante D.S. N.º 005-2012-TR, y normativa sectorial vigente, garantizando el cumplimiento legal y corporativo.

- El Supervisor de Seguridad será responsable de:
- Coordinar, liderar y documentar reuniones de seguridad con las áreas operativas (mensuales o según necesidad del proyecto).

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 8 DE 39

- Promover la participación activa de los trabajadores y supervisores en la identificación de peligros, reporte de condiciones y actos subestándar y mejora continua.
- Consolidar y comunicar información relacionada a incidentes, inspecciones, evaluaciones de riesgos y acciones correctivas.
- Asegurar la difusión de lineamientos preventivos y el cumplimiento de estándares de seguridad.

Con ello se garantiza la continuidad de una gestión participativa y efectiva de la SSO, aun en ausencia de un Comité formal, protegiendo la vida y salud de los trabajadores del proyecto.

9.9 CONTROL DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

A fin de minimizar la ocurrencia de accidentes por tránsito de vehículos y equipos se tiene un Reglamento Interno de Tránsito. Teniéndose las siguientes actividades / controles:

- Todos los conductores deberán contar con autorización interna de manejo previa evaluación escrita, práctica y psicológica.
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad por el conductor y por todos los ocupantes del vehículo.
- Tolerancia cero al consumo de alcohol y/o drogas por los conductores.
- Control de las horas máximas de manejo de transporte de personal.
- Mantenimiento de accesos.
- El conductor del vehículo es responsable de cualquier daño o lesión que ocasione como resultado de un accidente o incidente en la vía pública.
- Uso de alarma sonora de retroceso audible a 20 metros a la redonda. Queda prohibido usar alarmas dentro de las áreas de campamento.
- Toda persona deberá estar alejado de todo equipo en movimiento por encima del radio de 20m.
- Los vehículos deben estacionarse en posición de salida (en reversa).
- El seguimiento por parte de la supervisión al descanso continuo de 07 horas de sueño por parte de todos los conductores y operadores de El Proyecto Algarrobo y de las Empresas Contratistas.
- En garitas es obligatoria la revisión del vehículo por parte de los Agentes de Vigilancia. El conductor es el único responsable de cualquier trasgresión a esta norma.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 9 DE 39

9.10 TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Son Las actividades de alto riesgo son aquellas en las que las condiciones del entorno y del puesto de trabajo presentan un nivel de exposición significativamente mayor en comparación con las actividades rutinarias. Debido a ello, requieren la aplicación de medidas preventivas y controles más rigurosos, con el fin de proteger la integridad de los trabajadores y garantizar una operación segura.

En el Proyecto El Algarrobo, los trabajos de alto riesgo identificados incluyen, entre otros:

- Excavaciones iguales o mayores a 0.60 m.
- Trabajos en altura.
- Cualquier otro trabajo clasificado como de alto riesgo según la evaluación del IPERC.

Estas actividades requieren obligatoriamente la emisión y aprobación del Permiso Escrito de Trabajo Seguro (PETAR), así como el cumplimiento estricto del Estándar de Control Operativo de BVN, los cuales deberán ser verificados y validados antes del inicio de la tarea en cada turno.

Asimismo, tanto el personal que ejecuta directamente estas labores como la línea de supervisión responsable deberán contar, como requisito indispensable, con la capacitación correspondiente otorgada por el ISEM, garantizando la competencia técnica necesaria para realizar estos trabajos de manera segura.

9.11 TORMENTAS ELÉCTRICAS

Con el objetivo de proteger la integridad física de los trabajadores, así como salvaguardar los equipos e instalaciones frente a los efectos asociados a las tormentas eléctricas, se han implementado diversas medidas preventivas destinadas a mitigar los riesgos derivados de este fenómeno natural.

Para la detección temprana de tormentas eléctricas, se cuenta con sensores y detectores locales capaces de identificar oportunamente la formación y aproximación de descargas atmosféricas dentro del área de operación. Esta capacidad de alerta temprana permite activar los protocolos establecidos, incluyendo la evacuación inmediata del personal de campo hacia los refugios designados.

Como parte de los controles ingenieriles, se han instalado sistemas de pararrayos estratégicamente ubicados en las áreas críticas, como campamento, oficinas administrativas y comedor. Estos equipos son instalados y sometidos a mantenimiento anual por una empresa especializada, garantizando su operatividad. Asimismo, los sistemas cuentan con

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 10 DE 39

puesta a tierra cuya resistividad ha sido verificada y registrada conforme a los estándares técnicos.

Todo el personal será capacitado en el Estándar de Control Operativo E-COR-SIB-03.05 “Tormentas Eléctricas” – Versión 03, asegurando que cada trabajador conozca los procedimientos de alerta, evacuación y resguardo, así como sus responsabilidades durante estos eventos.

9.12 CAPACITACIÓN

Se ha considerado desarrollar los cursos establecidos en el Anexo 06 del DS 024-2016-EM a través del ISEM, especialmente enfocados en los principales trabajos de alto riesgo. Estos cursos están dirigidos tanto al personal que ejecutará directamente estas labores como a la supervisión responsable de su ejecución (El Algarrobo y ECM), asegurando que todos cuenten con la competencia técnica y las habilidades necesarias para operar de manera segura.

Adicionalmente, se contempla la Inducción General para el personal nuevo y visitantes, también a cargo del ISEM, en la que se abordarán temas fundamentales de Seguridad, Salud Ocupacional y Respuesta a Emergencias, garantizando que todos los ingresantes conozcan los riesgos y procedimientos de la operación.

Asimismo, se establece la obligación del empleador directo de asegurar la ejecución del Anexo 05, correspondiente a la inducción específica en campo, para todo personal nuevo que ingrese a laborar en el Proyecto El Algarrobo. Esto incluye la orientación sobre riesgos específicos de cada área, controles operativos y procedimientos de seguridad aplicables a su puesto de trabajo.

PAC 2026

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 11 DE 39

			PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN INTEGRADO - U.E.A. 2026 REGlamento DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA (D. S. 024-2016-E.M./MODIF.D. S. 023-2017-E.M./D.S. 034-2023-E.M.) - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LEY N° 29783, D.S. 040-2014-EM															Versión 01	
SIST.GEST.	REFER.	DIRIGIDO A:	TEMA/CURSO	Mes	HRS. ACADEMICAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
SSO	ANEXO 6	TODOS	IPERC, Mapa de Riesgos, Significado y el uso del código de señales y colores.	1. Enero	4.00	X													
SSO	ANEXO 6 - RC7	SEGÚNPUESTO	Energía eléctrica	2. Febrero	3.00		X												
SSO	ANEXO 6 - Art.75 - RC13	TODOS	Incendio, explosión y trabajos en caliente	2. Febrero	2.00		X												
SSO	RC9 - Art. 75	SEGÚNPUESTO	Operación de Equipos móviles	3. Marzo	1.00			X											
SSO	ANEXO 6 - RC12 - Art.75	SEGÚNPUESTO	Aislamiento y Bloqueo de Energía	3. Marzo	1.00			X											
SSO	ANEXO 6	TODOS	Liderazgo y motivación, Seguridad basada en el comportamiento.	3. Marzo	2.00			X											
SSO	ANEXO 6 - Art.75 - RC4	SEGÚNPUESTO	Estabilidad de Macizos rocosos	4. Abril	3.00				X										
RRHH	LEY N° 27942	TODOS	Alcohol y Drogas	4. Abril	1.00				X										
SSO	ANEXO 6	TODOS	Notificación, investigación y reporte de incidentes, incidentes peligrosos y accidentes de trabajo.	5. Mayo	3.00					X									
SSO	RC3 - Art.75	SEGÚNPUESTO	Estabilidad Presa, depósitos y excavaciones	5. Mayo	1.00					X									
SSO	RC8 - Art.75	SEGÚNPUESTO	Izaje de Cargas	5. Mayo	1.00					X									
SSO	ANEXO 6 - RC1 - RC2	SEGÚNPUESTO	Manejo Defensivo y Transporte	6. Junio	4.00						X								
RRHH	LEY N° 27942	TODOS	Hostigamiento Sexual / Cumplimiento	6. Junio	1.00						X								
SSO	ANEXO 6 - Art.75 - RC5	SEGÚNPUESTO	Ventilación y Espacios Confinados	7. Julio	3.00							X							
SSO	ANEXO 6	TODOS	El uso de equipo de protección personal (EPP).	7. Julio	2.00							X							
SSO	Art.75 - RC6	SEGÚNPUESTO	Explosivos	8. Agosto	1.00								X						
SSO	ANEXO 6	TODOS	Auditoría, fiscalización e inspección de seguridad	8. Agosto	3.00								X						
SSO	ANEXO 6 - Art.75	SEGÚNPUESTO	Trabajos en altura, Escaleras y Andamios	9. Setiembre	4.00									X					
SSO	ANEXO 6	TODOS	Seguridad en la oficina	9. Setiembre	1.00									X					
SSO	ANEXO 6	TODOS	Estándares y procedimientos de trabajo seguro por actividades.	10. Octubre	2.00										X				
SSO	ANEXO 6	TODOS	Comité de seguridad y salud ocupacional, reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, Programa anual de seguridad y salud ocupacional.	10. Octubre	3.00										X				
SSO - SGA	ANEXO 6 - D.S. 040	TODOS	Gestión de la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente basado en normativa legal (Objetivos, obligaciones y marco legal)	11. Noviembre	3.00											X			
SSO	ANEXO 6 - Art.75 - RC10	TODOS	Sustancias Químicas e Higiene Industrial	11. Noviembre	2.00											X			
SSO - SGA	ANEXO 6 - D.S. 040	TODOS	Respuesta a emergencias, Primeros Auxilios y plan de contingencias en Seguridad y Medio Ambiente	12. Diciembre	4.00												X		

Leyenda	
P	Cursos Obligatorios
P	Cursos según puesto de trabajo

9.13 AUDITORIAS Y CUMPLIMIENTO

Las auditorías son evaluaciones sistemáticas diseñadas para determinar de manera objetiva si una instalación, área o proceso cumple con los requisitos establecidos, tanto en los sistemas de gestión como en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, según lo definido en reglamentos, estándares, códigos y buenas prácticas. Estas auditorías son realizadas por profesionales capacitados, con experiencia en técnicas de auditoría y conocimiento en la actividad auditada, asegurando la objetividad y confiabilidad de los resultados.

Las auditorías se ejecutarán de manera periódica, y sus resultados deberán reflejar cuantitativamente el nivel de cumplimiento de las áreas o empresas auditadas, permitiendo identificar oportunidades de mejora y acciones correctivas.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 12 DE 39

Para el año 2026, se ha programado una auditoría interna corporativa, que será ejecutada por una empresa externa LAM GROUP en el febrero. Adicionalmente, como parte del plan de mejora continua, se contempla la realización de auditorías internas a las empresas contratistas, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento de los estándares y la gestión de EL Algarrobo en todas las operaciones.

9.14 CAMPAÑAS DE SEGURIDAD

En cuanto a las acciones que se tienen planeadas para interiorizar las buenas prácticas de seguridad en toda nuestra fuerza laboral, se realizarán 02 campañas de seguridad orientadas a sensibilizar a todos los trabajadores del proyecto El Proyecto Algarrobo, tanto para contratistas como para Buenaventura.

CAMPAÑA	ENFOQUE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Aislamiento de Energía	Aísla, bloquea y verifica: la energía controlada es tu mejor protección	Marzo - Junio 2026
Manejo defensivo	Manejo defensivo: anticipa, observa y actúa. Tu vida está al volante	Agosto - Noviembre 2026

9.15 CONTROLES MÉDICOS

Con el objetivo de proteger la salud e integridad de todos los trabajadores, se establece un control riguroso y continuo de las condiciones de salud desde su ingreso al Proyecto El Algarrobo y durante toda su permanencia en la operación. Este proceso permite identificar oportunamente riesgos, garantizar la aptitud para las labores asignadas y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Para tal fin, se ejecutarán las siguientes evaluaciones médicas ocupacionales:

- **Examen Pre-ocupacional.** Realizado a todo trabajador que ingrese al proyecto, ya sea por El Algarrobo o por empresas contratistas. Permite determinar la aptitud médica antes de iniciar labores.
- **Examen Periódico.** Evaluación médica que se realiza al cumplir un año de operaciones continuas o al salir de vacaciones, con el propósito de identificar cambios en la salud derivados de la actividad laboral.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 13 DE 39

- **Examen de Retiro.** Aplicado a todos los trabajadores al finalizar su vínculo laboral, tanto de El Algarrobo como de contratistas, con el fin de registrar las condiciones de salud al momento del cese.
- **Examen por Cambio de Puesto o Actividad.** Dirigido al personal que transita a una nueva labor o función que implica riesgos diferentes a los originalmente evaluados.
- **Examen por Retorno al Trabajo.** Obligatorio para trabajadores que se hayan ausentado por más de 30 días, con el fin de confirmar su aptitud médica antes de reanudar actividades.
- **Exámenes Médicos Especiales.** Incluye evaluaciones específicas según el riesgo: autorización para manejo de vehículos, trabajos en altura, exposición a agentes particulares, entre otros.
- **Examen Médico para Visitantes.** Aplicado en casos necesarios para garantizar que toda persona que ingrese a zonas operativas cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y salud.

9.16 HIGIENE MINERA

El número de monitoreos ocupacionales a realizar se determinará en función del análisis de riesgos del ambiente de trabajo y de la evaluación por Grupos de Exposición Similar (GES). Estos monitoreos abarcarán agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, estrés térmico y cualquier otro factor de riesgo al que pueda estar expuesto el personal.

Los monitoreos se ejecutarán como mínimo una vez al año, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Monitoreos (Anexo 4), pudiendo incrementarse la frecuencia en caso de cambios operativos, ampliación de actividades o evidencias de incremento del riesgo.

El objetivo principal es identificar de manera temprana condiciones, fuentes emisoras o situaciones que puedan generar enfermedades ocupacionales, permitiendo implementar controles y medidas correctivas oportunas para proteger la salud de los trabajadores y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 14 DE 39

9.17 CONTROLES DE SALUD OCUPACIONAL

Con base en los resultados obtenidos del Programa de Monitoreos, se implementarán controles en las diferentes áreas operativas y administrativas, priorizando aquellas donde se identifiquen niveles de exposición que superen los valores de referencia o estándares aplicables.

Asimismo, se evaluarán los riesgos disergonómicos presentes en los puestos administrativos y operativos, aplicando medidas de mejora que permitan disminuir la carga física y postural, optimizar las condiciones de trabajo y prevenir la aparición de trastornos musculoesqueléticos.

En caso de detectarse presuntos casos de enfermedades ocupacionales, se procederá a realizar una evaluación detallada del puesto de trabajo, identificando las condiciones que pudieran haber contribuido al riesgo. Con base en estos hallazgos, se definirán e implementarán acciones correctivas y preventivas orientadas a eliminar o reducir las exposiciones detectadas, asegurando la protección de la salud del trabajador y el cumplimiento de la normativa vigente.

9.18 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El Equipo de Protección Personal (EPP) tiene como propósito reducir, dentro de límites razonables, las consecuencias ante la materialización de un evento no deseado, complementando —mas no reemplazando— los controles de ingeniería y administrativos establecidos.

La supervisión y los trabajadores deberán cumplir estrictamente con las disposiciones del Estándar de Control Operativo E-COR-SIB-01.01 v.04 – Equipo de Protección Personal de Buenaventura, asegurando su correcta selección, uso, mantenimiento y reposición.

La empresa garantizará la provisión de EPP adecuado y acorde con los estándares vigentes, las características de cada actividad y los peligros identificados en el IPERC. De igual manera, la supervisión será responsable de verificar que el personal utilice el EPP requerido antes y durante la ejecución de cualquier tarea.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 15 DE 39

9.19 PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS.

La Brigada de Respuesta a Emergencias del Proyecto El Algarrobo, está conformada por personal entrenado para actuar de manera inmediata y coordinada ante situaciones críticas como incendios, rescates en altura, incidentes con materiales peligrosos, evacuaciones y atención de primeros auxilios.

Esta brigada se encuentra alineada a la normativa vigente, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XVII – Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias, Artículo 148 del D.S. N.° 024-2016-EM, y cuenta con brigadistas capacitados y acreditados en:

- Emergencias de incendios
- Primer respondedor
- Extricación vehicular

Para la atención de una emergencia, el proyecto cuenta además con la organización del Comité de Crisis, el cual lidera y coordina la respuesta estratégica ante eventos de gran magnitud. En este 2026, se ha implementado el Plan de Preparación y Respuesta de Emergencias 2026, que integra protocolos, recursos y responsabilidades, asegurando una actuación ordenada y eficaz.

Dentro del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, la brigada tiene como responsabilidades:

- Mantener un estado de alistamiento permanente para la atención de emergencias.
- Participar en capacitaciones, entrenamientos y simulacros planificados.
- Coordinar con las distintas áreas la ejecución de medidas preventivas y correctivas.
- Apoyar en la identificación y control de riesgos durante las operaciones.
- Ejecutar una respuesta rápida y segura para salvaguardar la vida, la salud, las instalaciones y el medio ambiente.

Durante el presente año, se fortalecerá la capacidad operativa mediante:

- Entrenamientos especializados en rescate en espacios confinados, rescate con cuerdas, control de incendios y manejo de sustancias peligrosas.
- Simulacros integrales alineados al Plan de Preparación y Respuesta de Emergencias 2026.
- Mantenimiento y renovación de equipos, herramientas y EPP especializados.
- Evaluaciones periódicas de desempeño y actualización de la conformación de la brigada.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 16 DE 39

Con esta estructura y planificación, el Proyecto El Algarrobo garantiza que la Brigada de Respuesta a Emergencias y el Comité de Crisis actúen de forma segura, coordinada y eficiente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

		CRONOGRAMA ANUAL DE SIMULACROS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AÑO 2026												PROYECTO EL ALGARROBO							
CRONOGRAMA DE SIMULACROS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AÑO 2026																					
N°	AREA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	SIMULACRO	TIPO DE EMERGENCIA	ZONA	AÑO 2026												P	E	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
1	ADMINISTRACION	NIVEL 2	Incendio de Incendio en Oficina	Pura -Oficina						1							1	Juanita del Rosario	Gilmar Quispe C.		
2	GEOLOGIA	NIVEL 2	Primeros auxilios atrapamiento por unidad de rotación.	Mortículo		1											1	Julio Alvarez	Gilmar Quispe C.		
3	GEOLOGIA	NIVEL 2	Accidente de transporte de Personal	Mortículo								1					1	Julio Alvarez	Gilmar Quispe C.		
4	GEOLOGIA	NIVEL 2	Derrame de combustible.	Mortículo										1			1	Julio Alvarez	Gilmar Quispe C.		
7	TODAS	NIVEL 1	Simulacro Nacional Multipeligro (Viernes 29 de mayo 2026 - 10:00 horas)	Proyecto El Algarrobo					1								1	Todos	Gilmar Quispe C.		
8	TODAS	NIVEL 1	Simulacro Nacional Multipeligro (Viernes 14 de agosto 2026 - 15:00 horas)	Proyecto El Algarrobo							1						1	Todos	Gilmar Quispe C.		
9	TODAS	NIVEL 1	Simulacro Nacional Multipeligro (Martes 13 de octubre de 2025 - 20:00 horas)	Proyecto El Algarrobo									1				1	Todos	Gilmar Quispe C.		
					TOTAL												7	0	0%		

9.20 GESTION DE RIESGOS CRITICOS

Se ha establecido la **iniciativa “Gestión de Riesgos Críticos”**, orientada a **prevenir accidentes mortales e incapacitantes permanentes**, mediante la identificación, control y verificación sistemática de los riesgos con mayor potencial de severidad dentro del Proyecto.

Como parte de esta iniciativa, se ha definido la **estructuración de roles y responsabilidades**, designando a **líderes específicos para cada Riesgo Crítico**, según su relación directa con los procesos operativos del proyecto. Estos líderes son responsables de asegurar la implementación de controles operativos, la verificación de su eficacia y la generación de una cultura preventiva en sus áreas de influencia.

Los Riesgos Críticos identificados para el Proyecto, junto con sus líderes asignados, son los siguientes:

N° RIESGOS CRÍTICOS	RIESGOS CRÍTICOS	LÍDER DE RIESGO (TITULAR)	LÍDER DE RIESGO (SUPLENTE)	ASESOR DE RIESGO CRITICO
RC 01	 TRANSPORTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS LIVIANOS	Rosario Ushiñahua	Julio Alvares	Gilmar Quispe Cruz

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 17 DE 39

Para medir y dar seguimiento al cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo de cada Riesgo Crítico en el Proyecto, el líder o su suplente de cada Riesgo Crítico deberá enviar un reporte mensual al área de Seguridad. Este reporte deberá ser entregado hasta el día 07 del mes siguiente al período evaluado.

La información contenida en estos reportes será analizada y consolidada por el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto, quien la presentará en las reuniones de seguridad con la supervisión y las áreas operativas. Esta información permitirá evaluar el estado de implementación de las medidas preventivas, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones oportunas para reforzar la gestión de los riesgos críticos.

9.21 EMPRESA CONTRATISTAS Y CONEXAS

Las empresas contratistas y conexas que forman parte del Proyecto son responsables de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, cumpliendo con la normativa nacional vigente (Ley N.º 29783 y D.S. N.º 024-2016-EM), así como con los lineamientos, estándares y procedimientos internos establecidos por la empresa principal. En este marco, deben asegurar que su personal cumpla con:

- Exámenes médicos ocupacionales vigentes.
- Capacitaciones obligatorias en seguridad y salud ocupacional.
- Inducción al puesto de trabajo y entrenamiento específico en actividades de alto riesgo.

Asimismo, las empresas contratistas deben:

- Implementar su propio IPERC específico de tareas y mantenerlo actualizado.
- Proveer, mantener y asegurar el correcto uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) según los riesgos identificados.
- Cumplir con los procedimientos operativos y permisos de trabajo seguro, incluyendo los establecidos por la empresa principal.
- Participar activamente en inspecciones de seguridad, auditorías y simulacros de emergencia, garantizando el cierre oportuno de todas las observaciones levantadas.

Además, tienen la obligación de reportar, investigar y comunicar de manera inmediata cualquier incidente, accidente o condición subestándar, aplicando acciones correctivas y preventivas que promuevan la mejora continua de sus procesos y reduzcan los riesgos para sus trabajadores.

El cumplimiento riguroso de estas responsabilidades no solo protege la integridad física y mental del personal, sino que también contribuye al logro de los objetivos del Programa Anual de

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 18 DE 39

Seguridad y Salud Ocupacional del Proyecto, fortaleciendo la cultura de prevención y asegurando un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los involucrados.

10. ANEXOS

Anexo 1: Política de Gestión de Calidad, Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 2: Cronograma de ejecución de actividades de Seguridad y Salud Ocupacional 2026.

Anexo 3: Programa Anual de Monitoreos de Higiene 2026.

Anexo 4: Presupuesto aprobado Seguridad ALG 2026.

Anexo 5: Mapa de Riesgos.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 19 DE 39

10.1 ANEXO 1: POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



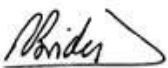
POLITICA DE GESTION DE CALIDAD, AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Buenaventura se dedica a la minería, industrias relacionadas y generación-distribución de energía eléctrica, enfocada en crear el mayor valor posible para la sociedad, alcanzando un alto desempeño en la Gestión de Calidad, Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo nos comprometemos a:

- **Brindar** condiciones adecuadas de trabajo para todas las personas, sean colaboradores, contratistas o visitantes; aplicando medidas preventivas para evitar lesiones, enfermedades, impactos ambientales adversos y pérdidas en los procesos.
- **Controlar** nuestros procesos y los riesgos relacionados a la calidad, aspectos ambientales y peligros priorizando su eliminación a través de programas de mejora continua.
- **Cumplir** con la legislación aplicable, las normas internas y los compromisos asumidos con las partes interesadas y los establecidos en nuestros instrumentos de gestión.
- **Propiciar** la consulta y participación de los colaboradores y de sus representantes.
- **Promover** la identidad y el desarrollo sostenible de la población de nuestro entorno, respetando su cultura bajo los principios de la Responsabilidad Social Compartida.

Asimismo, la Gestión de Calidad, Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo debe estar incorporada en el Sistema Integrado Buenaventura (SIB).


 Roque Benavides
 Presidente del Directorio


 Leandro García
 Gerente General

Lima, 30 de abril de 2025

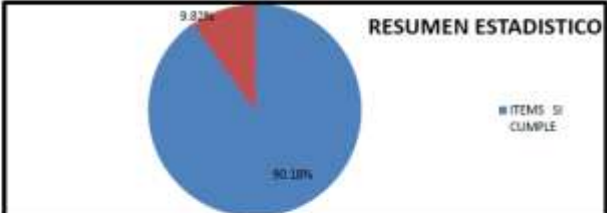


	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 20 DE 39

10.2 ANEXO 2: EVALUACIÓN DE LÍNEA BASE

B.- RESUMEN FINAL					
1. Compromiso o involucramiento					OBSERVACION
ITEMS EN LISTA		SI	NO	ITEMS EVALUADOS	
10		7	1	10	
		70%	10%		1.03 el 2021 por la cantidad de trabajadores no se realizó encuestaciones de construcción. 2.03 el 2022 no se realizaron, para el 2024 se realizaron mediante encuestas generales de seguridad de las obras. 3.03 se cuenta con curso a finished
2. Política de seguridad y salud ocupacional					OBSERVACION
ITEMS EN LISTA		SI	NO	ITEMS EVALUADOS	
12		11	1	12	
		92%	8%		4.03 el 2021 no se contó con auditoría
3. Planeamiento y aplicación					OBSERVACION
ITEMS EN LISTA		SI	NO	ITEMS EVALUADOS	
17		16	1	17	
		94%	6%		6.03 el 2021 no se tuvo la evaluación de línea base
4. Implementación y operación					OBSERVACION
ITEMS EN LISTA		SI	NO	ITEMS EVALUADOS	
23		21	2	23	
		91%	9%		6.03 el 2021 no se contó con supervisor de seguridad en el 2024 si se cuenta con el supervisor de seguridad. 7.03 se cuenta en el 2023
5. Evaluación Normativa					OBSERVACION
ITEMS EN LISTA		SI	NO	ITEMS EVALUADOS	
10		8	2	10	
		80%	20%		
6. Verificación					OBSERVACION
ITEMS EN LISTA		SI	NO	ITEMS EVALUADOS	
25		23	2	25	
		92%	8%		8.03 se contó con un programa de auditorías. 9.03 se realizaron auditorías internas. 10.03 se realizó auditoría independiente
7. Control de información y documentos					OBSERVACION
ITEMS EN LISTA		SI	NO	ITEMS EVALUADOS	
11		11	0	11	
		100%	0%		
8. Revisión por la dirección					OBSERVACION
ITEMS EN LISTA		SI	NO	ITEMS EVALUADOS	
6		6	0	6	
		100%	0%		
TOTAL GENERAL DE ITEMS		112.00	100.00%		
ITEMS NO CUMPLE		101	90.18%		
ITEMS NO CUMPLE		11	9.82%		

INSTRUCTIVO:		
1.- Solamente insertar información en los casilleros INFERIORES de los cuadros SI, NO.		
2.- La sumatoria final en El casillero de ITEMS EVALUADOS de la derecha deben ser iguales en comparación con el cuadro ITEMS EN LISTA por ser el total de preguntas de evaluación en el presente documento, es decir deben coincidir. Si no coinciden verificar nuevamente los datos en los casilleros de SI, NO.		
INFORME FINAL	STATUS	PLAN DE ACCIÓN
MEJOR O IGUAL A 60%	DESAPROBADO / SANCION GRAVE	Rearmar su sistema de gestión. Consolidar procedimientos, métodos y registros
ENTRE 61 A 70%	DESAPROBADO / SANCION BAJA	Revisar y mejorar lo desarrollado. Mejorar las evidencias
ENTRE 71 A 80%	APROBADO / MEJORAR ESTANDARES	Actualizar listas muestras y difusión
ENTRE 81 A 100%	APROBADO	Manterener el estándar de SST
	ESTATUS	

C.- ESTADÍSTICAS	
	

D.- APROBACION	
Documento elaborado por: Gilmar Quispe Cruz Fecha de realización del Estudio de Línea Base: 03 / 12 / 2026 El presente registro ha sido revisado por el COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CSST. Fecha de aprobación del registro: 20 / 12 / 2.025	

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 21 DE 39

10.3 ANEXO 3: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 2026

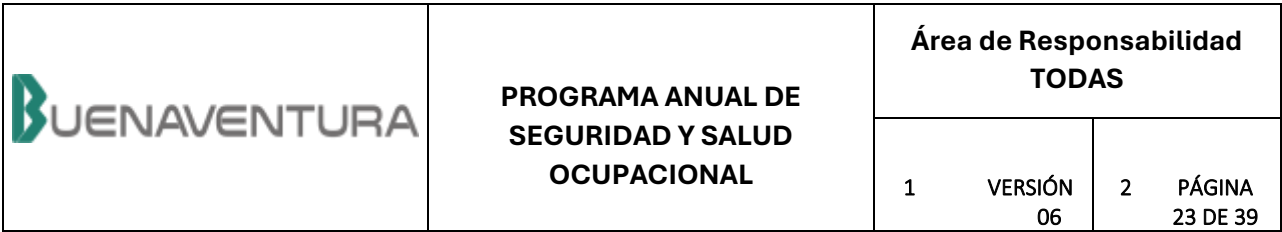
ID	ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	FRECUENCIA	PLAN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD 2026																																TOTAL			% CUMPLIMIENTO	
				ENERO		%	FEBRERO		%	MARZO		%	ABRIL		%	MAYO		%	JUNIO		%	JULIO		%	AGOSTO		%	SEPTIEMBRE		%	OCTUBRE		%	NOVIEMBRE						%
				P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		P	E		
1	Inspeccion de Comite de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Supervisor de Seguridad	Presidente de comité SSO	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%	
2	Reuniones con residentes/jefes y supervisores de seguridad de empresas contratistas	Ingeniero senior de Seguridad	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%	
3	Revisión del cumplimiento del programa anual de Seguridad y Salud Ocupacional	Comité SSO	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%	
4	Revisión del programa Anual de seguridad y salud ocupacional	Ingeniero senior de Seguridad	Anual	1																											1			2	0	0.0%				
5	Seguimiento al cumplimiento del programa IBI	Ingeniero senior de Seguridad	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
6	Campañas de Seguridad	Ingeniero senior de Seguridad	Trimestral							1						1					1													2	0	0.0%				
7	Reconocimiento al trabajador mas destacado en seguridad	Ingeniero senior de Seguridad	Semestral	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
8	Desarrollo del DeCo	Ingeniero senior de Seguridad	Semanal	4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			48	0	0.0%				
9	Revisión del avance de cumplimiento en los planes de Accion de Riesgos Críticos	Comité SSO	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
10	Paradas de Seguridad	Ingeniero senior de Seguridad	Semanal	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
11	Auditoria del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ingeniero senior de Seguridad	Anual				1																										1	0	0.0%					
12	Auditoria Interna en Seguridad a las Empresas contratistas	Ingeniero senior de Seguridad	Según programa																						1					1			2	0	0.0%					
13	Inspeccion a instalacion y/o areas de trabajo	Ingeniero senior de Seguridad	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
14	Inspeccion gerencial	Gerente de Proyecto	Trimestral	1						1						1					1					1							4	0	0.0%					
15	Inspeccion de equipos de emergencia(duchas,lavajojos,botiquines,camillas,kits,luces de emergencia)	Supervisor de Emergencias	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
16	Revisión de evaluación de la matriz IPERC BASE de todo los procesos .	Superintendentes/jefes/Responsables del area	Anual	1			1																									2	0	0.0%						
17	Seguimiento al levantamiento de la acciones correctivas registradas en el GRISLI.	Ingeniero senior de Seguridad	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
18	Análisis estadístico de ocurrencia de accidentes e incidentes	Comité SSO	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
19	Actualización de Libro de Acta	Ingeniero senior de Seguridad	Mensual	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			12	0	0.0%				
20	Simulacro de Empresas	Supervisor de Emergencias	Según Programa				1								1						1						1						4	0	0.0%					
21	Simulacro de INDECI	Supervisor de Emergencias	Según Programa									1						1						1								3	0	0.0%						
22	Entrenamiento de Brigadas	Supervisor de Emergencias	Trimestral						1						1						1							1					4	0	0.0%					
23	Revisión de Plan de preparación y Respuestas ante Emergencias.	Supervisor de Emergencias	Anual																									1				1	0	0.0%						

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 22 DE 39

10.4 ANEXO 4: PROGRAMA ANUAL DE MONITOREOS DE HIGIENE 2026

PROGRAMA ANUAL DE MONITOREO DE HIGIENE INDUSTRIAL -
2026

Set-26					
ÁREA	MUESTRA	PUESTO	P	E	%
Hydraulic Maq	Ruido	Operador de Maquina Perforadora	2		0%
Hydraulic Maq	Vibración CE	Operador de Maquina Perforadora	2		0%
Hydraulic Maq	Polvo respirable	Operador de Maquina Perforadora	1		0%
Administración	Iluminación	Coordinador Social	3		0%
0%			8	0	0%



	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 23 DE 39

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 23 DE 39

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 23 DE 39

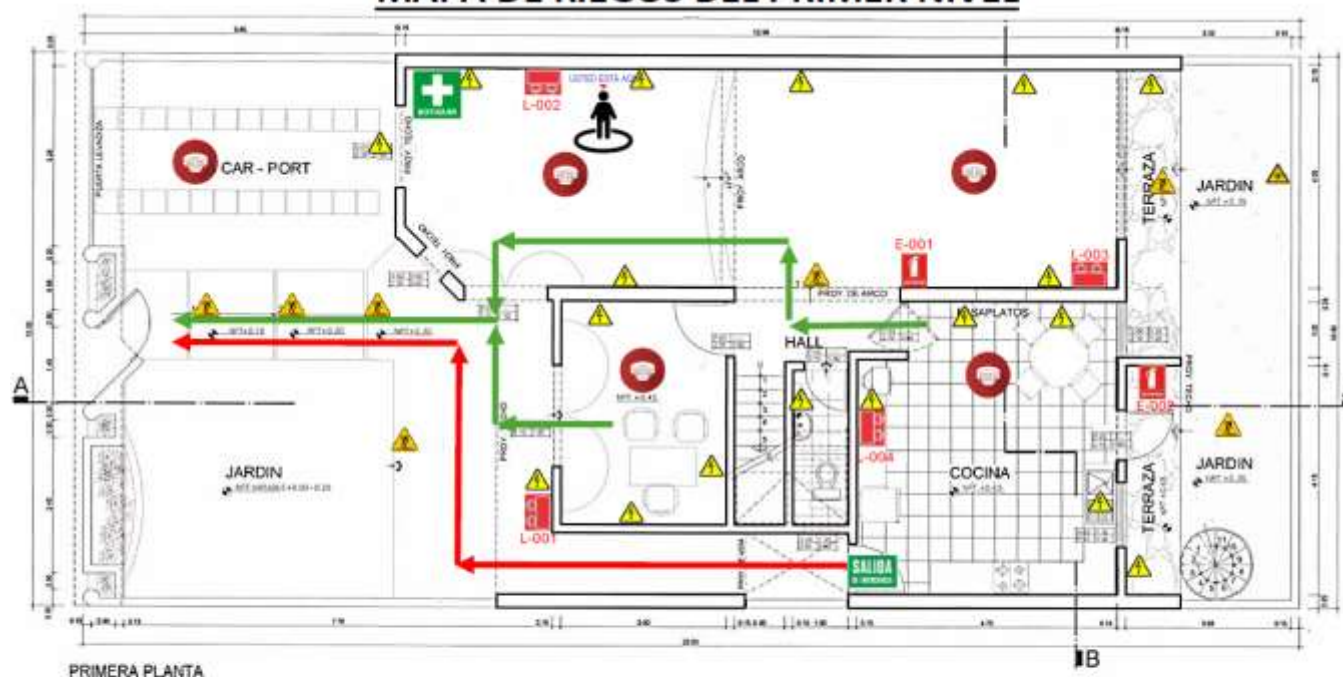
10.5 ANEXO 5: PRESUPUESTO APROBADO SEGURIDAD EL ALGARROBO 2026

[illegible]

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 24 DE 39

10.6 ANEXO 6: MAPA DE RIESGOS

MAPA DE RIEGOS DEL PRIMER NIVEL



LEYENDA										VERCION	N° 001
										Fecha de Elaboración y Revisión	23/05/2025
Riego Eléctrico	Pozo Tierra	Riesgo de Caída a distinto nivel	Detector de Humo	Extintor	Luces de Emergencias	Botiquin	Salida de Emergencias	Salida	Salida de Emergencias	Supervisor Responsable	Fredy Regalado

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Área de Responsabilidad TODAS	
		1 VERSIÓN 06	2 PÁGINA 25 DE 39



LEYENDA								VERCION	N° 001
								Fecha de Elaboración y Revisión	23/05/2025
Riego Eléctrico	Pozo Tierra	Riesgo de Caída a distinto nivel	Detector de Humo	Extintor	Luces de Emergencias	Botiquín	Salida	Supervisor Responsable	Fredy Regalado